



Acuerdo No. (020) de 2006 11 JUL. 2006

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2006"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y especialmente las consagradas en el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que como resultado de la liquidación del presupuesto de la vigencia 2005, se generó un excedente presupuestal por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$169.101.133) Mcte.**, de los cuales para la vigencia 2006 se presupuestó en el numeral 1212 (Excedentes Financieros Vigencias anteriores) la suma de **MIL PESOS (\$1.000) Mcte.**, por lo cual se hace necesario adicionar el valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$169.100.133) Mcte.**
- c) Que para la ejecución del valor referido en el literal anterior, debe adicionarse al numeral 1212 (Excedentes Financieros Vigencias Anteriores) del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL** para la presente vigencia fiscal 2006.
- d) Que esta adición fue aprobada por la Junta Directiva de la **CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL** en Acta No. 229 de 2006, consagrada en el Acuerdo número 001 de 2006 y ajustada mediante Resolución No. 144 de 2006.
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, **SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para la presente vigencia fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese el **PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, para la vigencia fiscal 2006 así:





Acuerdo No. (020) de 2.00 11 JUL. 2006

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	\$ 169.100.133
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$ 169.100.133
		=====

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2134	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21344	Conciliaciones, Sentencias y Fallos Judiciales	\$ 169.100.133
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$ 169.100.133
		=====

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Junio del año Dos Mil Seis (2006).

La Presidenta,


LUZ ELENA MOJICA GAMBOA

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga





Acuerdo No. (020) de 2006 JUL. 2006

El Ponente,


CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO

Las suscritas Presidenta y Secretaria General del Honorable Concejo de Bucaramanga.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 020 de 2006, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

La Presidenta,


LUZ ELENA MOJICA GAMBOA

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA



ACUERDO No. 020 DE 2006

(17 JUL. 2006)

"PROYECTO DE ACUERDO No. 037 DE 2006: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2.006"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga hoy seis (6) de Julio de 2.006.

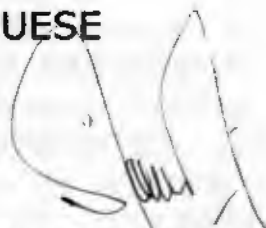


TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Julio 6 de 2.006

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 020 de 2006, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy seis (6) de Julio de 2.006



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal